- - - - - **VOLUMEN CCXVI DUCENTESIMO DÉCIMO SEXTO.**- - - - -

- - - - - **ESCRITURA NUMERO 13,006 TRECE MIL SEIS.**- - - - -

- **VILLAHERMOSA, TABASCO,** el cuatro de octubre del año dos mil dos, **ANTE MI,** Adán Augusto López Hernández, Notario Público Número Veintisiete del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal, con Adscripción en el Municipio del Centro y Sede en esta Ciudad, comparecen, de una parte como **PARTE VENDEDORA** la Sociedad Mercantil denominada **"UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** representada en este acto por sus Apoderados los señores **ENRIQUE FLORES SANCHEZ y JORGE ANTONIO HARP ITURRIBARRIA,** y de otra parte, como **PARTE COMPRADORA** la Sociedad Mercantil denominada **"CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** representada en este acto por su Apoderado el señor **ALFREDO CASTRO BETANCOURT**, a efecto de otorgar **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, lo cual YO, EL NOTARIO, Hago Constar** de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas: - - - -

Choca", ubicado en la Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "La Choca", localizado en la calle de "Paseo de la Choca", esquina con calle "Pijije", de la Zona Tabasco 2000, de esta ciudad, con superficie de 84.00 ochenta y cuatro metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Noreste, en 6.00 seis metros, con Fraccionamiento "La Choca"; al Suroeste, en 6.00 seis metros, con pasillo acceso; al Sureste, en 14.00 catorce metros, con Local 6 seis; y al Noroeste, en 14.00 catorce metros, con Local 4 cuatro.- La propiedad la acredita con la copia certificada de la Escritura Pública Número 9,636 nueve mil seiscientos treinta y seis del Volumen CCXLVI doscientos cuarenta y seis, otorgada el siete de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Licenciado Rodolfo León Rivera, Notario Público Número Uno de Nacajuca, Tabasco y del Patrimonio Inmueble Federal; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número 633 seiscientos treinta y tres del Libro General de Entradas, a Folios del 3,745 tres mil setecientos cuarenta y cinco al 3,752 tres mil setecientos cincuenta y dos del Libro de Duplicados Volumen 119 ciento diecinueve, quedando anotado en los Folios 78 setenta y ocho y 79 setenta y nueve, ambos del Libro de Condominios Volumen 62 sesenta y dos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- Expuesto y relacionado lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - **C L A U S U L A S** : - - - - - - - - - -

- **PRIMERA.-** La Sociedad Mercantil denominada "Unión de Crédito de Tabasco", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada en este acto por sus Apoderados los señores Enrique Flores Sánchez y Jorge Antonio Harp Iturribarria, **VENDE** a la Sociedad Mercantil denominada "Corporativo de

Servicios Ambientales", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien representada en este acto por su Apoderado el señor Alfredo Castro Betancourt, **COMPRA Y ADQUIERE** para sí los siguientes Inmuebles: **a).-** Local Comercial número 4 cuatro, del Centro Comercial "La Choca", ubicado en la Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "La Choca", localizado en la calle de "Paseo de la Choca", esquina con calle "Pijije", de la Zona Tabasco 2000, de esta ciudad, con superficie de 84.00 ochenta y cuatro metros cuadrados, y **b).-** Local Comercial número 5 cinco, del Centro Comercial "La Choca", ubicado en la Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "La Choca", localizado en la calle de "Paseo de la Choca", esquina con calle "Pijije", de la Zona Tabasco 2000, de esta ciudad, con superficie de 84.00 ochenta y cuatro metros cuadrados, con los linderos y datos de inscripción descritos en el antecedente primero de este instrumento, los que aquí se tienen por reproducido como si se insertase a la letra para todos sus efectos legales.- - - - **SEGUNDA.-** Es precio de esta compraventa la cantidad de **$1'500,000.00 UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL,** que la parte compradora paga en este acto a la parte vendedora, quien se da por pagada y satisfecha de su totalidad y otorga el recibo finiquito más eficaz por medio del contenido de la presente cláusula; precio del cual corresponden a las construcciones destinada a uso comercial un valor de **$991,807.02 NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL,** lo que causa el Impuesto al Valor Agregado por **$148,771.00 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS, MONEDA NACIONAL;** que en los términos de la disposición fiscal en vigor, se traslada en forma expresa y por separado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **TERCERA.-** La parte vendedora se obliga a garantizar a la

parte compradora, en todo tiempo, la propiedad y posesión de los inmuebles vendidos y a prestar el saneamiento para el caso de evicción conforme lo dispone el artículo 2237 dos mil doscientos treinta y siete del Código Civil para el Estado de Tabasco. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **CUARTA**.- Los inmuebles vendidos pasan al dominio de la parte compradora libres de gravamen y al corriente en el pago del Impuesto Predial. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **QUINTA**.- Los gastos, impuestos, derechos y honorarios que se causen serán pagados por la parte compradora. - - - - - -

- **SEXTA**.- Las partes declaran y aceptan que: **a)**.- Se conocen mutuamente sin tener duda alguna de su recíproca identidad personal; **b)**.- Que conocen plenamente los inmuebles objeto de este contrato; y **c)**.- Que el precio pactado en este contrato es el justo y legítimo; y se someten a los Tribunales del Estado de Tabasco para su interpretación y cumplimiento. - - - - - - - - - - - - - - -

- **PERSONALIDAD**.- **a)**.- Los señores Enrique Flores Sánchez y Jorge Antonio Harp Iturribarria, acredita la legal existencia de su representada y su personalidad con la copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública Número 1,987 mil novecientos ochenta y siete del Volumen XLVII cuadragésimo séptimo, otorgada ante el Suscrito el veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y siete; documento que me exhiben, lo agrego al apéndice de este instrumento, y transcribiré en lo conducente en los testimonios que expida. Bajo protesta de decir verdad declaran que siguen en ejercicio de sus Poderes, el cual no se les ha sido revocado, ni limitadas sus facultades en ninguno de sus términos.- **b)**.- El señor Alfredo Castro Betancourt, acredita la legal existencia de su representada con la copia certificada del primer testimonio de las Escrituras Públicas Números 1,830 mil ochocientos treinta

del Volumen XXX trigésimo, otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y nueve ante el Licenciado Guillermo Narváez Osorio, Notario Público Número Veintiocho del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal; 2,555 dos mil quinientos cincuenta y cinco del Volumen XXXV trigésimo quinto, otorgada el veinticuatro de febrero del año dos mil ante el Licenciado Guillermo Narváez Osorio, Notario Público Número Veintiocho del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal; y su personalidad con la copia certificada del primer testimonio de la Escritura Pública Número 2,333 dos mil trescientos treinta y tres del Volumen XXXIII trigésimo tercero, otorgada el quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Licenciado Guillermo Narváez Osorio, Notario Público Número Veintiocho del Estado y del Patrimonio Inmueble Federal; documentos que me exhibe, los agrego al apéndice de este instrumento, y transcribiré en lo conducente en los testimonios que expida. Bajo protesta de decir verdad declara que sigue en ejercicio de su encargo, el cual no le ha sido revocado, ni limitadas sus facultades en ninguno de sus términos. - - - - **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.**- Que conozco a los comparecientes y los conceptúo capacitados legalmente para contratar y obligarse.- **II.**- Que por sus generales, bajo protesta de decir verdad, dijeron ser: **a).-** El señor Enrique Flores Sánchez, originario de Saltillo, Coahuila, nacido el veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta, casado, Ingeniero Civil, con domicilio en calle "Dos", número 26 veintiséis, Fraccionamiento "Giraldas", de esta ciudad.- **b).-** El señor Jorge Antonio Harp Iturribarria, originario de Oaxaca, Oaxaca, nacido el dieciocho de Octubre e mil novecientos cincuenta y cuatro, casado, Ingeniero, con domicilio en Cerrada de Arboledas número 138 ciento treinta y ocho, Fraccionamiento "Arboledas", de esta

ciudad.- **c).-** El señor Alfredo Castro Betancourt, originario de Ciudad Lerdo, Durango, nacido el catorce de abril de mil novecientos sesenta y uno, casado, Ingeniero Químico, con Registro Federal de Contribuyentes CABA610414397, con domicilio en calle "Guaya", número 26 veintiséis, Fraccionamiento "La Choca", Tabasco 2000, de esta ciudad.- **III.-** Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura, a los cuales me remito.- **IV.-** Que leí y expliqué esta escritura a los comparecientes, quienes conformes con su contenido la otorgaron y firmaron en mi presencia el día de su fecha.- **DOY FE.- ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ.-** Firma Ilegible.- **JORGE ANTONIO HARP ITURRIBARRIA.-** Firma Ilegible.- Ante Mí, **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.-** Firma Ilegible.- Mi sello de Autorizar.- - - - **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.-** Villahermosa, Tabasco, el **Trece** de **Diciembre** del año **Dos Mil Dos, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE,** la escritura que antecede. Doy Fe.- **ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.-** Firma Ilegible.- Mi Sello de Autorizar.- - - - - - - - - - - - - **DOCUMENTOS DEL APÉNDICE:**- - - - - - - - - - **LETRA "A".- CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.-** C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- PRESENTE.- Solicito que se me expida certificado de Libertad o de los gravámenes que reporte el predio cuyos datos de inscripción en esa Oficina a su cargo, son los siguientes:- PROPIETARIO:(A) **UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO, S.A. DE C.V.-** UBICACIÓN: Local Comercial número 4 cuatro, del Centro Comercial "La Choca", ubicado en la Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "La Choca", localizado en la calle de "Paseo de la Choca", esquina con calle "Pijije", de la Zona Tabasco 2000, de esta ciudad...anotado en el folio número **78** del Libro de Condominios Volumen **62.-** ...Al reverso.....LICENCIADO (A) **BEATRIZ PLATA VÁZQUEZ**.- DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL

ESTADO DE TABASCO.- CERTIFICA:- Que practicada la búsqueda correspondiente en los asientos de los libros del archivo de esta oficina, el o (los) predio (s) a que se refiere, la solicitud anversa se encuentra (n) a nombre de **UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO, S.A. DE C.V.,** con superficie de **84.00 M2.** y actualmente NO reporta gravamen.- Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE UNA FOJA ÚTIL LEGALMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS.**- REC. No.- **872645.**- - - - - - - - - - - - - - - - - **LETRA "B".- CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN.**- C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- PRESENTE.- Solicito que se me expida certificado de Libertad o de los gravámenes que reporte el predio cuyos datos de inscripción en esa Oficina a su cargo, son los siguientes:- PROPIETARIO:(A) **UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO, S.A. DE C.V.-** UBICACIÓN: Local Comercial número 5 cinco, del Centro Comercial "La Choca", ubicado en la Manzana 1 uno, del Fraccionamiento "La Choca", localizado en la calle de "Paseo de la Choca", esquina con calle "Pijije", de la Zona Tabasco 2000, de esta ciudad...anotado en el folio número **79** del Libro de Condominios Volumen **62.**- ...Al reverso.....LICENCIADO (A) **BEATRIZ PLATA VÁZQUEZ.**- DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TABASCO.- CERTIFICA:- Que practicada la búsqueda correspondiente en los asientos de los libros del archivo de esta oficina, el o (los) predio (s) a que se refiere, la solicitud anversa se encuentra (n) a nombre de **UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO, S.A. DE C.V.,** con superficie de **84.00 M2.** y actualmente NO reporta gravamen.- Y A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE UNA FOJA ÚTIL LEGALMENTE SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **OCTUBRE** DEL

AÑO **DOS MIL DOS.-** REC. No.- **872646.-** - - - - - - - - - - - - - - - - **- LETRA "C".- DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,** FUE PRESENTADA EL DIA **TRECE** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS**, EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A.- - - - - - - **- LETRA "D".- RECIBO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.-** FUE PAGADO EL IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DEL PRESENTE TESTIMONIO, EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SEGÚN LOS RECIBOS OFICIALES **No. C 313359** y **C 313360.-** Villahermosa, Tabasco, a **Sábado 30** de **Noviembre** de **2002.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- LETRA "E".- VALOR CATASTRAL.-** H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.- TESORERÍA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO.- No. de Valuación **000101558.-** Lugar: Villahermosa, Tabasco.- Fecha: **11** de **Octubre** del **2002.-** CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL.- PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES SOLICITO ME SEA PROPORCIONADO AL CALCE DE LA PRESENTE EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO **URBANO** QUE A CONTINUACIÓN DESCRIBO, DEL CUAL ANEXO PLANO CON CARÁCTER DEVOLUTIVO.- AFIRMO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ. QUEDANDO BAJO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 71, FRACCIÓN V DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO EN VIGOR.- Propietario: **UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO.-** UBICACIÓN DEL PREDIO: **L-4 CENTRO COMERCIAL LA CHOCA TABASCO 2000 CENTRO.-** Número: **4** Interior: No. Cuenta: **078588 U.-** Zona: **03** Manzana: **0171** Predio: **000063.-** Superficie Terreno: **84.00 M2.-** Superficie Construcción: **84.00 M2.** Tipo de Suelo: **COMERCIAL.-** EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA PRESENTE SOLICITUD SE LE ASIGNO: CLAVE: **03-0322-000090.-** SUPERFICIE DE TERRENO: **84.00 M2.-** VALOR DEL TERRENO: **$29,400.00.-** SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN: **84.00 M2.-** VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: **$58,800.00.-** VALOR CATASTRAL: **$88,200.00.-** SUPERFICIE DE TERRENO 84.00 M2. ÁREA PRIVATIVA 84.00 M2. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS INDIVISOS.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TABASCO Lic. Adán Augusto López Hernández Notario Público No. Veintisiete

ATENTAMENTE.- **ARQ. ANA LUZ CABRERA ORTEGA.-** Subdirector de Catastro.- - - -

parte conducente dice: "....VOLUMEN XLVII CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- ESCRITURA NUMERO 1987 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- VILLAHERMOSA, TABASCO, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, ANTE MI, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número Veintisiete de esta Jurisdicción, comparece la señorita LOURDES PÉREZ VIDAL, en su carácter de Apoderada General y Delegado Especial del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada "UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y de libre voluntad dice: Que por medio del presente instrumento y en cumplimiento de lo acordado en la Asamblea de Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en esta ciudad el día veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, OTORGA y CONFIERE un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ACTOS DE DOMINIO, en favor de los señores Ingeniero ENRIQUE FLORES SÁNCHEZ, ANDRÉS ESCUDERO AGUILAR, Ingeniero JUAN JOSÉ GONZÁLEZ RIVERA, e Ingeniero JORGE ANTONIO HARP ITURRABARRIA, el cual ejercerán de manera conjunta firmando cuando menos dos de los cuatro, con todas las facultades generales de esa clase de poderes y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley en los términos del artículo 2463 dos mil cuatrocientos sesenta y tres del Código Civil del Estado de Tabasco y sus correlativos en el Distrito Federal y las demás Entidades Federativas. De manera enunciativa, no restrictiva, ni limitativa, los apoderados aquí designados tendrán además, las siguientes facultades: I.- **PLEITOS Y COBRANZAS**.- Para comparecer y ejecutar el poder ante toda clase de personas, autoridades Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales, del Trabajo, Federales o Locales, en juicio y fuera de él, con la mayor amplitud posible; promover demandas y reconvenciones y contestar las que en contra suya se

promovieren articular y absolver posiciones, aún de las de carácter personal; para formular denuncias, acusaciones querellas y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, otorgar perdón, en su caso; celebrar transacciones, ofrecer pruebas, tachar, preguntar y repreguntar testigos, recusar jueces, señalar bienes para su embargo, hacer posturas legales, pedir adjudicación de bienes y adjudicárselos a nombre de la Sociedad Mandante; interponer toda clase de recursos y desistirse de los que se interpusiere, formular demandas de amparo y desistirse de ellas, realizar toda estas gestiones y promover los incidentes, acciones y recursos necesarios a la defensa de sus intereses.- II.- **ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, podrán realizar toda clase de Actos de Administración, representar a la mandante en Concursos y realizará gestiones ante toda clase de Autoridades Administrativas, Federales, Estatales, Municipales, Petróleos Mexicanos y sus subsidiarias, Comisión Federal de Electricidad, IMSS, ISSTE, INFONAVIT, y personas físicas o morales, Locales.- III.- **ACTOS DE DOMINIO,** Realizar toda clase de Actos de Dominio y en los términos del Artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, tendrán facultades para otorgar y suscribir toda clase de Títulos de Crédito y documentos mercantiles, celebrar toda clase de contratos mercantiles, otorgar garantías hipotecarias o prendarias, firmar a nombre de la Sociedad Contratos de Fideicomiso y Dación en Pago.-.....E S P R I M E R T E S T I M O N I O, QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "UNIÓN DE CRÉDITO DE TABASCO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. VA EN (CUATRO) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS.

VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO EL DIA TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- DOY FE.- NOTA DE INSCRIPCIÓN: Villahermosa, Tabasco, a 31 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Siete.- EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, Contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 9:24 horas, fue inscripto bajo el número 342 del libro general de entradas; a folios del 2348 al 2351 del libro de duplicados volumen 102; quedando anotado en el folio 89 frente del libro primero de comercio, tomo III.- Rec. No. 719049.-...".- Y PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE MARCADO CON LA LETRA **"G"** DEL INSTRUMENTO NUMERO **(13,006)** DEL PROTOCOLO DONDE ACTUÓ, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO EL DIA **TRECE** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS.**- Una firma.- LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- El sello de la Notaría.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **LETRA "H".- COPIA CERTIFICADA.-** EL SUSCRITO LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE EN EJERCICIO, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO Y SEDE EN ESTA CIUDAD.- CERTIFICA:- Que tuve a la vista el Primer Testimonio de la escritura pública número **1,830** mil ochocientos treinta, el cual en su parte conducente dice: "...VOLUMEN XXX.- ESCRITURA PUBLICA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (1830).- En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, A Once de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, ANTE MI, LICENCIADO GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIOCHO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, en legal ejercicio, en esta Ciudad Capital de Villahermosa, Tabasco, México, comparecieron los señores JUAN JOSÉ ORTIGOSA SILVAN Y JUAN DE DIOS ORTIGOSA CARVAJAL, con el objeto de formalizar la CONSTITUCIÓN DE

UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para lo cual solicitaron y obtuvieron de la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores, el permiso número 27000298... En virtud de lo anterior, se otorgan las siguientes CLÁUSULAS.- PRIMERA.- Los señores JUAN JOSÉ ORTIGOSA SILVA Y JUAN DE DIOS ORTIGOSA CARBAJAL, constituyen una SOCIEDAD MERCANTIL del tipo de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que girarán con la denominación de "CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES" seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de sus abreviaturas S.A. de C.V.- SEGUNDA.- A).- EL OBJETO de la SOCIEDAD Es: A).- El tratamiento y disposición final de residuos sólidos, peligrosos y no peligrosos procedentes de la Industria en General.- B).- Tratamiento de aguas residuales y domésticas en general.- C).- La Distribución, Representación, Compraventa, Importación, Exportación, Asistencia Técnica, Mantenimiento y Cultivo En Laboratorio de todo tipo de Microorganismos.- D).- El Tratamiento Biológico de desperdicios contaminantes.- E).- Las construcciones, instalaciones y laboratorios necesarios para lograr la comercialización de todo tipo de productos relacionados con la restauración biológica del medio ambiente.- F).- Emitir y girar toda clase de título de crédito, acetatos, endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía hipotecaria o real.- G).- Adquirir acciones o participaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras.- H).- Celebrar toda clase de actos o contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social.- I).- Realizar toda clase de estudios y proyectos.- J).- Llevar a cabo la investigación, desarrollo, análisis y comercialización de productos químicos y biológicos por medio de biotecnologías y los que resulten de ellas.- K).- La investigación, desarrollo, fabricación o proceso e

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TABASCO Lic. Adán Augusto López Hernández Notario Público No. Veintisiete

instalación de toda clase de productos o procedimientos relacionados con la explotación comercial de los productos químicos o biológicos derivados de los derechos de patentes propios o de terceros.- L).- Actuar como agentes, representantes, comisionistas, mediador o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, ya sea industriales, comerciales o de servicio.- M).- Actuar como agente, representante, comisionista, mediador o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, ya sean industriales, comerciales o de servicio; N).- La adquisición, posesión, licencia o derechos de uso, venta, cesión arrendamiento, gravamen o cualquier otro acto relacionado con los patentes de inversión propias o de terceros.- Ñ).- Contraer y conceder toda clase de préstamos, con o sin garantía otorgando o recibiendo las garantías correspondientes en su caso, explotación y comercialización de todo bien tangible dado en contrato de comodato.- O).- La presentación contratación de servicios técnicos, consultivos y de asesoría, así como la celebración de los contratos o convenios para la realización de estos fines.- P).- Compra, venta, fabricación, transformación, investigación, importación y exportación de todo tipo de bienes, materiales, producto, sustancias y servicios en general.- Q).- La explotación de derechos de autor mediante el pago de regalías.- R).- Establecer oficinas para prestar los servicios de referencia.- S).- La adquisición, enajenación y en general de negociaciones con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitidos por la Ley.- T).- Obtener y otorgar por cualquier título, patentes, marcas, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de autor, concesiones para todo tipo de actividades.- U).- Girar en el ramo de comisiones, mediaciones y aceptar el desempleo de representaciones de

negociaciones de .toda especie.- V).- La sociedad podrá practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legítimamente en los términos que marca la ley una sociedad mercantil mexicana.- W).- Prestaciones de servicios ambientales como: Minimización de residuos peligroso o no peligrosos. Restauración de suelos o áreas impactadas ambientalmente. Diseñar, establecer y operar sistemas de aplicación para tratamientos de aguas, tierras e instalaciones industriales. Diseñar, establecer y operar sistemas de aplicación sanitarias en inmuebles públicos o privados. Prestar servicios de consultoría y asesoría en el área ambiental a instituciones, organizaciones, empresas públicas y privadas, así como la aplicación de los sistemas productos de estas asesorías. Actuar como subcontratista para instituciones, empresas y organismos públicos o privados, tanto en las áreas de Ingeniería ambiental, restauración de suelos o áreas impactadas ambientalmente, Diseñar, establecer y operar sistemas de aplicación sanitarias en inmuebles públicos o privados. Prestar servicios de consultoría y asesoría en el área ambiental a instituciones, organizaciones, empresas públicas y privadas, así como la aplicación de los sistemas, productos de estas asesorías, en el área ambiental a instituciones, organizaciones, empresas públicas, servicios de consultoría y asesoría en el área ambiental a instituciones, organizaciones, empresas públicas y privadas, así como la aplicación de los sistemas productos de estas asesorías. Actuar como subcontratista para instituciones, empresas y organismos públicos o privados, tanto en las áreas de ingeniería ambiental, restauración de suelos o áreas impactadas o en cualquier servicio relacionado con la industria química, ambiental o del petróleo.- X).- Arrendamiento y subarrendamiento de equipo auxiliar en las

operaciones de perforación de pozos petroleros y actividades inherentes.- TERCERA.- La DURACIÓN de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- CUARTA.- El capital de la sociedad será variable con máximo ilimitado y un mínimo fijo de $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N), moneda nacional, representado por sus socios accionistas.... Y PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE MARCADO CON LA LETRA **"H"** DEL INSTRUMENTO NUMERO **(13,006)** DEL PROTOCOLO DONDE ACTUÓ, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO EL DIA **TRECE** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS.**- Una firma.- LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- El sello de la Notaría.- - - - - - - - - - - - - - **- LETRA "I".- COPIA CERTIFICADA.-** EL SUSCRITO LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISIETE EN EJERCICIO, CON ADSCRIPCIÓN EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO Y SEDE EN ESTA CIUDAD.- CERTIFICA:- Que tuve a la vista el Primer Testimonio de la escritura pública número **2,333** mil trescientos treinta y tres, el cual en su parte conducente dice: "...VOLUMEN XXXIII.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES.- En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, Ante Mí, Licenciado GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO, Notario Público Número Veintiocho, con adscripción, Ejercicio y sede en esta Ciudad, Hago Constar: Que Ante Mí, comparece el señor **JUAN JOSÉ ORTIGOZA SILVA,** en su carácter de Administrador Único de la Sociedad Mercantil **CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** Quien de Libre y Espontánea Voluntad Por Medio del Presente instrumento confiere **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y**

**COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO** a favor del señor **ALFREDO CASTRO BETANCOURT,** con todas las facultades generales de esa clase de Poderes y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del primero, segundo y tercer párrafo del artículo (2858) dos mil ochocientos cincuenta y ocho del Código Civil del Estado de Tabasco. Y sus correlativos de los Códigos de los demás Estados de la República Mexicana e inclusive del Distrito Federal por lo consiguiente tendrá las facultades siguientes: I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS... II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN... III).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO.... IV).- REPRESENTACIÓN EN MATERIA DE DERECHO DEL TRABAJO Y PATRONAL.... ES PRIMER TESTIMONIO De la Escritura Pública que obra en el Volumen XXXIII (Treinta y Tres) del Protocolo a mi cargo, constante de (siete) fojas útiles que expido a favor del señor **ALFREDO CASTRO BETANCOURT,** en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy Fe.- Una firma.- LICENCIADO GUILLERMO NARVÁEZ OSORIO.- El sello de la Notaría.- NOTA DE INSCRIPCIÓN: Villahermosa, Tabasco., a 16 Dieciséis de Noviembre de 1999 Mil Novecientos Noventa y Nueve.- EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, Contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 12:33 horas, fue inscripto bajo el número 992 del libro general de entradas; a folios del 7031 al 7034 del libro de duplicados volumen 104; Quedando anotado en el folio 72 vuelta del libro primero de comercio tomo VI.- LA DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.- Una firma.- LIC. GUADALUPE GRACIELA GONZÁLEZ DEL CASTILLO.- El sello Oficial...".- Y PARA QUE OBRE COMO APÉNDICE MARCADO CON LA LETRA "I" DEL INSTRUMENTO NUMERO (13,006) DEL

PROTOCOLO DONDE ACTUÓ, EXPIDO LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO EL DIA **TRECE** DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS**.- Una firma.- LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.- El sello de la Notaría.- - - - -

**E S P R I M E R T E S T I M O N I O**, QUE SE SACA DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA **"CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. VA EN **(NUEVE)** FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS Y FIRMADAS. VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO EL DIA **TRECE** DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DOS.- DOY FE.**- - - - - - - - - - -

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE CATASTRO
CLAVE CATASTRAL 03-0171-0063.
CUENTA CRONOLOGICA 78588
VALOR CATASTRAL $ $88,200.00
Men. Num. 42476 Fecha 17-12-02
NOTA: ESTOS DATOS DEBEN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS
SUP. P. 84.00 M² SUP. C. 84.00 M²

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
TESORERIA MUNICIPAL
SUBDIRECCION DE CATASTRO
CLAVE CATASTRAL 03-0171-0064.
CUENTA CRONOLOGICA 78590
VALOR CATASTRAL $ $88,200.00
Men. Num. 42476 Fecha 19-12-02.
NOTA: ESTOS DATOS DEBEN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS Y ESCRITURAS
SUP. P. 84.00 M² SUP. C. 84.00 M²

NOTA DE INSCRIPCION: ######.....

*Lic. Adán Augusto López Hernández*
NOTARIO PUBLICO Nº 27
VILLAHERMOSA, TAB.

ESC. PUB. NUM. 13,006.

####....

Villahermosa, Tabasco., Enero 16 del Año Dos Mil Tres.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la escritura pública a que este testimonio se refiere, presentado hoy a las 12:35 horas,- fué inscripto bajo el número 797 del libro general de entradas, a folios del 4725 al 4734 del libro de duplicados volumen 127.- Quedando afectados por dicho contrato los folios 78 y 79 ambos- del libro mayor volumen 62 de condominios.- Rec. Num.- 0939498.

LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LIC. BEATRIZ PLATA

SECRETARIA DE FINANZAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

BMBA/tmd.
CENTRO.

# H. Ayuntamiento Constitucional
# Municipio del Centro

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401
Tabasco 2000 Villahermosa, Tabasco, R.F.C. MCE-850101-MEA
Dirección de Finanzas Recibo de Ingreso

centro
Lo construimos todos
H. AYUNTAMIENTO 2004-2006

**No. de Folio: F** [illegible]

NO. OPERACIÓN : 6018478 CAJA : 09

NOMBRE : CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. R.F.C. :

DIRECCIÓN : PASEO DE LA CHOCA, LOCAL COMERCIAL 4, MANZANA 1 No. 4 FRAC. LA CHOCA, COL. TABASCO 2000

| CUENTA | TIPO | ZONA | MANZA | PREDIO | VALOR | VALOR FISCAL | TASA | SUP. TERR. | SUP. CONS. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 078588 | U | 03 | 0171 | 000068 | 344,400.00 | 65,550.00 | 0.90 | 84.00 | 84.00 |

| Cantidad | C O N C E P T O | Costo Unit. | Importe |
|---|---|---|---|
| 1 | PREDIAL URBANO - SEMESTRE 2 | | 196.97 |
| 1 | PREDIAL URBANO - SEMESTRE 1 | | 196.97 |
| | | Importe Total | 393.94 |

EL PRESENTE COBRO PODRÁ SER ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 94/100 M. N.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Febrero de 2007

*Pago de Predial del 2007*

- CONTRIBUYENTE -

# H. Ayuntamiento Constitucional
# Municipio del Centro

Prolongacion Paseo Tabasco No. 1401
Tabasco 2000 Villahermosa, Tabasco, R.F.C. MCE-850101-MEA
Dirección de Finanzas, Recibo de Ingreso

centro
Lo construimos todos
H. AYUNTAMIENTO 2004-2008

**No. de Folio: F** 000088

NO. OPERACIÓN : I0016977 CAJA : 03

NOMBRE : CORPORATIVO DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V. R.F.C. :

DIRECCIÓN : PASEO DE LA CHOCA, LOCAL COMERCIAL 5, M-1 No. L-5 FRAC. LA CHOCA, COL. TABASCO 2000

| CUENTA | TIPO | ZONA | MANZA | PREDIO | VALOR | VALOR FISCAL | TASA | SUP. TERR. | SUP. CONS. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 078590 | U | 03 | 0171 | 000054 | 344,400.00 | 68,680.00 | 0.90 | 84.00 | 84.00 |

| Cantidad | C O N C E P T O | Costo Unit. | Importe |
|---|---|---|---|
| 1 | PREDIAL URBANO - SEMESTRE 2 | | 196.97 |
| 1 | PREDIAL URBANO - SEMESTRE 1 | | 196.97 |
| | | Importe Total | 393.94 |

EL PRESENTE COBRO PODRÁ SER ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 92 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO.

TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 94/100 M. N.

Villahermosa, Tabasco a 14 de Febrero de 2007

*Pago de Predial del 2007*

- CONTRIBUYENTE -